

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunitat de la Ribera Baixa

2026/00346 *Anuncio de la Mancomunitat de la Ribera Baixa sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 2026, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Presupuesto 2026	Gastos/€	Ingresos/€
Capítulo I	2.630.089,00	0,00
Capítulo II	361.646,08	0,00
Capítulo III	8.500,00	34.985,00
Capítulo IV	179.283,00	3.144.533,08
Capítulo V	0,00	0,00
Capítulo VI	0,00	0,00
Capítulo VII	0,00	0,00
Capítulo VIII	0,00	0,00
Capítulo IX	0,00	0,00
Total	3.179.518,08	3.179.518,08

Del mismo modo, se expone al público la plantilla de personal de esta Mancomunidad para el ejercicio 2026:

Información General

- Entidad Local: Mancomunitat de la Ribera Baixa
- Ejercicio Presupuestario:2026
- Fecha de Aprobación Definitiva: 14/01/2025
- Normativa Aplicable: LRBRL (Ley 7/1985), TREBEP (RD Legislativo 5/2015), RD 128/2018, Ley General Presupuestaria y normativa autonómica de función pública y presupuestaria vigente

Estructura de la plantilla.

La plantilla se organiza en tres bloques: Personal funcionario, Personal Laboral y Personal Eventual.

1. Personal funcionario.

ÁREA/SERVICIO	GRUPO/SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	OBSERVACIONES
Secretaría-Intervención	A1	Secretario/a interventor/a	1	1	0	Titular en excedencia por cuidado de familiar (con



						reserva). Puesto cubierto por secretaria accidental
Servicios Generales	C2	Auxiliar administrativo	1	1	1	Funcionario interino por programas
Servicios Generales	A2	Técnico en Informática	1	1	1	Funcionario interino por programas
Servicios Generales	A2	Técnica en Recursos Humanos	1	1	1	Funcionaria interina por programas
Servicios Generales	A2	Técnica UPPCA	1	1	1	Funcionaria interina por programas
Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA)	A1	Psicóloga	1	1	1	Funcionaria interina por programas
Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA)	A2	Educadora Social	1	1	1	Funcionaria interina por programas
Departamento de juventud	A1	Psicóloga	1	1	1	Funcionaria interina por programas
Departamento de juventud	B	Dinamizador de juventud	3	3	3	Funcionaria interina por programas
Departamento de juventud	A2	Técnica de Juventud	1	1	1	Funcionaria interina por programas
Agencia de Empleo y Desarrollo Local	A2	Agente de Empleo y Desarrollo Local	7	1	6	1 funcionaria de carrera 6 funcionaria interina por programas
Servicio gestión de proyectos e innovación	B	Técnica de medio ambiente	1	1	1	Funcionaria interina por programa
Servicios generales	A1	Arquitecto	3	3	3	Funcionario interino por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica	A1	Psicóloga	2	1	2	1 Funcionaria de carrera 1 Funcionaria interina por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica	A2	Educadora Social	2	1	2	1 Funcionaria de carrera 1 Funcionaria interina por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica	A2	Trabajadora Social	7	6	1	5 Funcionarias de carrera. 1 Funcionaria interina 1 Funcionaria de carrera. Vacante ocupada por



						interina. Titular en excedencia por interés particular
Servicios Sociales de atención Primaria Básica	A1	Asesora jurídica	1	1	1	Funcionaria por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica	C2	Auxiliar administrativo	4	2	2	2 funcionaria de carrera 2 funcionaria interina por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica- Área de igualdad	A2	Agente de igualdad	1	1	1	Funcionaria interina por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica-Área de igualdad	B	Promotor de igualdad	1	1	1	Funcionario interino por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica-Itinerarios de inclusión	B	Técnico de inclusión social	2	2	2	Funcionario interino por programas
Servicios Sociales de atención Primaria Básica-Itinerarios de inclusión	A2	Técnica de itinerarios de inclusión	1	1	1	Funcionario interino por programas
Servicio de ayuda a domicilio	C2	Auxiliar de ayuda a domicilio	28	28	26	2 funcionario de carrera 26 funcionario interino

2. Personal laboral

ÁREA/ SERVICIO	GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	OBSERVACIONES
Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA)	A1	Psicóloga	1	1	0	Laboral fija
Agencia de Empleo y Desarrollo Local	A1	Agente de empleo y desarrollo local	1	1	0	Laboral fija
Contabilidad	C1	Administrativa contable	1	1	0	Laboral fija
Servicio de ayuda a domicilio	C2	Auxiliar de ayuda a domicilio	1	1	0	Laboral fija

3. Personal eventual.

La entidad local no cuenta con personal eventual en el ejercicio correspondiente.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Sueca, 14 de enero de 2025.—El presidente, Rafael Gisbert Aragó.

